



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 102

De 09 de noviembre de 2011.

Por medio del cual se eliminan las Posiciones Nos. 3355,3357,3426 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, a la Junta Comunal de EL Chorrillo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, requiere eliminar las posiciones Nos. 3355, 3357 y 3426 con salarios de (B/.400.00), (B/.375.00) y (B/.380.00) y producto de esa modificación se realicen ajustes salariales a las siguientes Posiciones Nos. 113, 116, 118, 119, 121, 2538, 2542, 3171, 3356, 3358, 3359, 3418 y 3657;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2011.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Eliminase las Posiciones Nos. 3355, 3357 y 3426 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

Posición	Monto
3355	B/.400.00
3357	B/.375.00
3426	B/.380.00

ARTICULO SEGUNDO: Aumentarles a las siguientes Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo, quedando así.

Posición Nos.	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
113	B/.380.00	B/. 65.00	B/.445.00
116	B/.600.00	B/. 100.00	B/.700.00
118	B/.465.00	B/. 75.00	B/.540.00
119	B/.753.00	B/. 72.00	B/.825.00
121	B/.375.00	B/. 35.00	B/.410.00
2538	B/.435.00	B/. 90.00	B/.525.00
2542	B/.480.00	B/. 95.00	B/.575.00
3171	B/.400.00	B/. 40.00	B/.440.00
3356	B/.375.00	B/. 75.00	B/.450.00
3358	B/.440.00	B/. 60.00	B/.500.00
3359	B/.450.00	B/. 100.00	B/.550.00
3418	B/.375.00	B/. 75.00	B/.450.00
3657	B/.375.00	B/. 273.00	B/.648.00

(Firma)



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. Nº 2
Acuerdo Nº 102
De 09/11/11

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de noviembre del año 2011.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 22 de noviembre de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE

BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL

ELIADES J. SERRANO S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR LA H.C.S. KEIRA NAVARRO, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE EL CHORRILLO.-